



red.es



**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

*“Una manera de hacer Europa”*

## Oficina Acelera Pyme Smartech Cluster.



**SMARTECH**  
CLUSTER

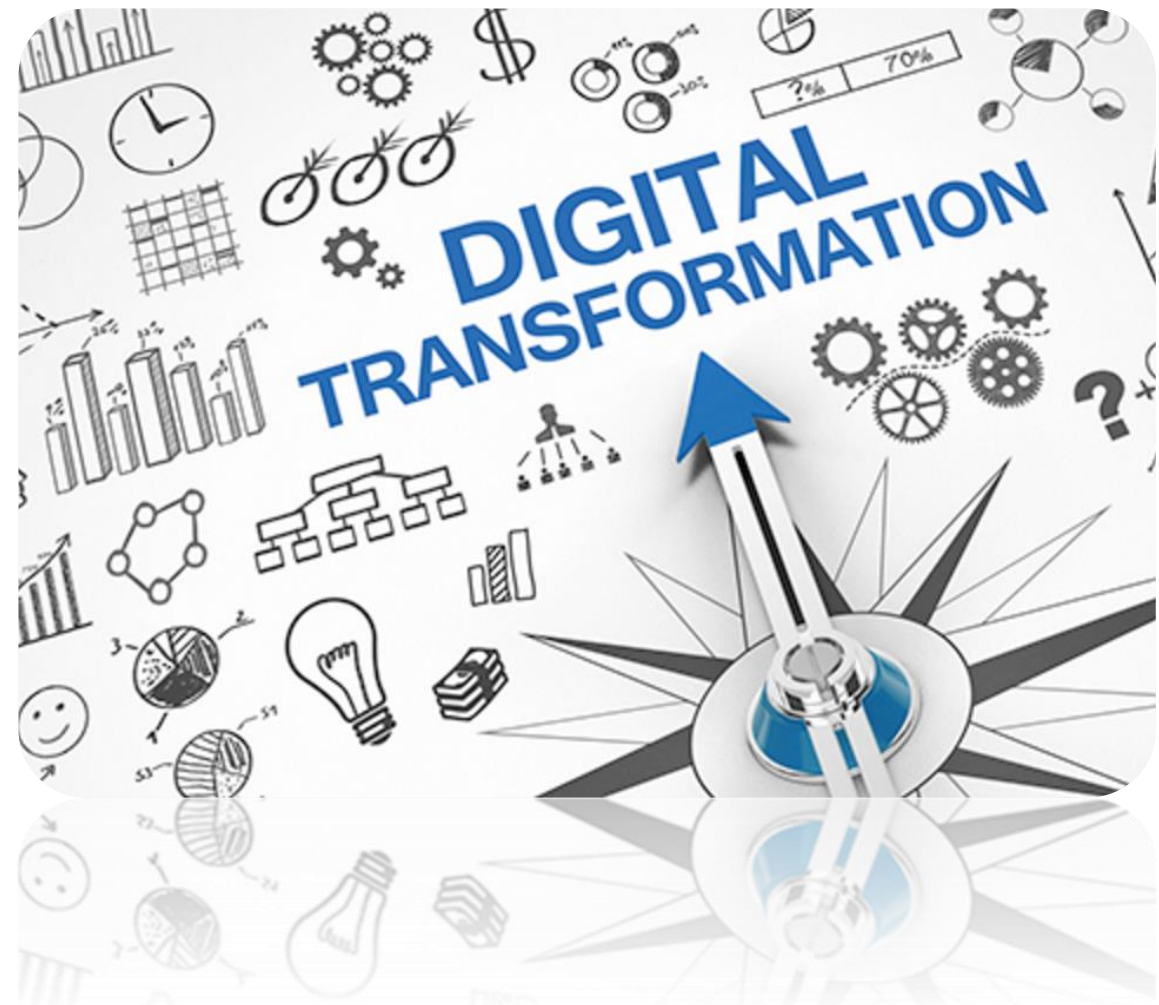
Las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al [Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital](#) a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan con un presupuesto global de 8 millones de euros, de los cuales Red.es aportará 6,3 y las entidades beneficiarias el resto. Las actuaciones están cofinanciadas con fondos FEDER de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020 (POPE) bajo el lema “Una manera de hacer Europa”.

# ¿Qué son las Oficinas Acelera Pyme?

---

## ¿Qué son las Oficinas Acelera Pyme?

- **Financiadas** con fondos europeos (FEDER) y con el apoyo de Red.es.
- **Impulsar la Transformación Digital** de pequeñas y medianas empresas, micropymes, autónomos y emprendedores.
- **Smartech Clúster:** agrupa a todas las **empresas y entidades** de la cadena de valor de los sectores de la **domótica, edificios y ciudades inteligentes** y la **transformación digital**.



## SERVICIOS GRATUITOS

### Para impulsar la Transformación Digital:

#### Asesoramiento y acompañamiento:

- Diagnóstico **madurez digital**
- Diagnóstico **marketing digital**
- **Consultas:** presencial o telemáticas
- Contacto con asesores y **proveedores** de soluciones digitales
- **Tramitación** de ayudas

### Para sensibilizar:

- **Jornadas de sensibilización:**

Categorías: Tecnología, Personas, Metodología, Estrategia y Financiación

---

Cupones Industria 4.0 y  
Programa Digital Toolkit,  
lo que debes saber

---

# Programas accesibles a través de Acelera Pyme.

---

## Ayudas económicas para la digitalización de las PYME y autónomos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- **PROGRAMA CAPACITACIÓN DIRECTIV@S Y EMPLEAD@S.** Subvención para participar en cursos especializados para mejorar las competencias digitales del personal empleado y del directivo.
- **PROGRAMA AGENTES DEL CAMBIO.** Subvención para la contratación de expertos en transformación digital durante al menos 6 meses.
- **PROGRAMA DIGITAL TOOLKIT (Kit digital).** Subvención para implantar soluciones de digitalización ya existentes para, entre otros, marketing digital y presencia en Internet, venta electrónica, gestión digital de clientes, oficina digital, logística y almacenes digitales.
- **PROGRAMA BONOS DE CONECTIVIDAD.** Subvención para acceder a bonos de conectividad para la empresa.
- **PROGRAMA PROTEGE TU EMPRESA.** Subvención para suscribir servicios para proteger la empresa de amenazas de ciberseguridad.

Cupones Industria 4.0 y  
Programa Digital Toolkit,  
lo que debes saber

---

# Programa Kit Digital (Digital Toolkit)

---

## Programa KIT DIGITAL



**1. Marketing Digital:** presencia digital, desarrollo de webs y apps, servicio de alojamiento, posicionamiento y canales de marketing digital, desarrollo de catálogos de productos, soluciones de gestión y análisis de clientes (CRM), etc.

**2. Comercio electrónico:** capacidades de comercio electrónico, terminal de punto de venta, etc.

**3. Administración de empresa digital:** sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP), aplicaciones para la digitalización y automatización de procesos de negocios (ej., contabilidad, gestión de inventarios, logística, etc.), factura electrónica, integración con la administración electrónica y firma digital, puesto de trabajo digital, soluciones de movilidad, fichaje digital y teletrabajo, entorno de colaboración, comunicación y videoconferencia, ofimática, almacenamiento y back-up, ciberseguridad, etc.,

**3.067 Millones €**  
**Empresas de 1 a 49 trabajadores**

---



## 1ª Convocatoria-Requisitos



- ✓ Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.
- ✓ Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.
- ✓ Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria.
- ✓ No tener consideración de empresa en crisis.
- ✓ Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- ✓ No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
- ✓ No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ✓ No superar el límite de ayudas *minimis* (de pequeña cuantía).

**500 Millones €**  
**Empresas de 10 a 49 trabajadores**

---

Cupones Industria 4.0 y  
Programa Digital Toolkit,  
lo que debes saber

---

**¡Muchas gracias!**

---



Pau Castillo

Asesor en transformación digital

[acelerapyme@secartys.org](mailto:acelerapyme@secartys.org)



UNIÓN EUROPEA

**Fondo Europeo de Desarrollo Regional**

*“Una manera de hacer Europa”*

---